

PNSP 2026-1-044

# MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONOMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE IODIXANOL (VISIPAQUE) E IOHEXOL (OMNIPAQUE) DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA DE GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A. CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La presente memoria justificativa tiene por objeto regular la licitación y adjudicación del suministro de IODIXANOL (VISIPAQUE) E IOHEXOL (OMNIPAQUE) DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA DE GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A. con destino al servicio de Farmacia Hospital Clínico San Carlos de Madrid, sin que su cuantía total se defina con exactitud, al tiempo de celebrar el contrato, por estar las entregas subordinadas a las necesidades de la Administración, motivo por el cual se fija un presupuesto estimado.

Los medicamentos a suministrar, así como sus características, son las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que acompañan a la presente Memoria.

Mediante la adquisición de IODIXANOL (VISIPAQUE) E IOHEXOL (OMNIPAQUE) de distribución exclusiva se pretende satisfacer diferentes necesidades en aquellos pacientes que según el criterio clínico, son susceptibles de beneficiarse del uso de cada fármaco, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de adquirir otras alternativas terapéuticas, en cuyo caso su tramitación se realizaría conforme al procedimiento de compra ajustado a la normativa vigente sobre contratos públicos.

### *Indicaciones financiadas del medicamento IODIXANOL (VISIPAQUE)::*

Este medicamento es únicamente para uso diagnóstico:

- Adultos: para cardioangiografía, angiografía cerebral selectiva convencional, arteriografía periférica convencional, angiografía abdominal (ASD i.a.), urografía, venografía y tomografía computarizada de contraste, Mielografía lumbar, torácica y cervical. Artrografía, histerosalpingografía y estudios del tracto gastrointestinal.
- Niños: para cardioangiografía, urografía y tomografía computarizada de contraste y estudios del tracto gastrointestinal.

### *Indicaciones financiadas del medicamento IOHEXOL (OMNIPAQUE)::*

Este medicamento es únicamente para uso diagnóstico.

- Adultos: para angiografía (como angiografía por sustracción digital, angiocardiógrafía y arteriografía), urografía, flebografía y tomografía computarizada de contraste, Mielografía lumbar, torácica, cervical y tomografía computarizada de contraste de las cisternas basales, después de la inyección subaracnoidea. Artrografía, herniografía e histerosalpingografía, pancreatografía endoscópica retrógrada, colangiopan creatografía

endoscópica retrograda, sialografía y estudios del tracto gastrointestinal. Determinación de la tasa de filtración glomerular en la evaluación de la función renal. Mamografía con contraste, como complemento a la mamografía (con o sin ecografía) o como alternativa a la resonancia magnética (RM) cuando la RM está contraindicada o no está disponible.

- Niños: para angiocardiógrafa, urografa, tomografía computarizada de contraste y estudios del tracto gastrointestinal. Determinación de la tasa de filtración glomerular en la evaluación de la función renal.

Dado que el hospital se configura como un centro donde se presta tratamiento y cuidados a los pacientes de forma individualizada, resulta imprescindible para aquellos pacientes en los que conforme a su diagnóstico y a su situación clínica sea prescrito por los facultativos especialistas como la opción más adecuada para el óptimo control de su enfermedad, considerando que no existe sustituto razonable registrado y disponible que pudieran permitir atender a la totalidad de los pacientes para las indicaciones de tratamiento incluidas en las correspondientes fichas técnicas de los medicamentos.

## **2.- CODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

A los efectos del Reglamento (CE) Nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007, sobre la codificación correspondiente a la nomenclatura del vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), le corresponde el código 33600000-6 Productos Farmacéuticos.

## **3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

Las características técnicas de los medicamentos objeto de este contrato, se encuentran detalladas en el pliego de prescripciones técnicas que acompaña a la memoria.

A efectos de estimación de las cantidades del suministro, se han tomado como referencia los consumos efectivamente realizados durante un año y el posible incremento de consumo debido a la actividad prevista durante la vigencia del contrato.

## **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

El contrato podrá ser prorrogado por un plazo máximo de 12 meses siendo obligatoria para el empresario siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

## **5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

Para el cálculo del importe del contrato, se han tenido en cuenta los consumos producidos durante un año, el posible incremento de consumo durante la vigencia del contrato, así como el precio ofertado por el laboratorio proveedor y los precios que se vienen abonando actualmente, con el siguiente desglose:

| EPIGRAFE | LOTE | PRINCIPIO ACTIVO | SNOMED          | CN     | DESCRIPCION                                         | Unidades | Nº Envases | Envases | IMPORTE UNITARIO S/IVA | IMPORTE UNITARIO C/IVA | IMPORTE TOTAL € S/IVA | IVA €     | IMPORTE TOTAL € C/IVA |
|----------|------|------------------|-----------------|--------|-----------------------------------------------------|----------|------------|---------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|
| 27100    | 1    | IODIXANOL        | 406244000F      | 607591 | VISIPAQUE 270 MG I/ML INYECTABLE 100 ML FRASCO C/10 | ■        | ■          | ENV1    | ■                      | ■                      | 34.992,00             | 1.399,68  | 36.391,68             |
| 27100    | 2    | IODIXANOL        | 406248002F      | 607595 | VISIPAQUE 320 MG I/ML INYECTABLE 100 ML FRASCO C/10 | ■        | ■          | ENV1    | ■                      | ■                      | 62.208,00             | 2.488,32  | 64.696,32             |
| 27100    | 3    | IOHEXOL          | 404901005F      | 607577 | OMNIPAQUE 240 MG I/ML INYECTABLE 50 ML FRASCO C/10  | ■        | ■          | ENV1    | ■                      | ■                      | 1.800,00              | 72,00     | 1.872,00              |
| 27100    | 4    | IOHEXOL          | 98061000140107F | 607582 | OMNIPAQUE 300 MG I/ML INYECTABLE 100 ML FRASCO C/10 | ■        | ■          | ENV1    | ■                      | ■                      | 27.000,00             | 1.080,00  | 28.080,00             |
| 27100    | 5    | IOHEXOL          | 406232003F      | 607581 | OMNIPAQUE 300 MG I/ML INYECTABLE 50 ML FRASCO C/10  | ■        | ■          | ENV1    | ■                      | 600                    | 1.350,00              | 54,00     | 1.404,00              |
| 27100    | 6    | IOHEXOL          | 98071000140104F | 607584 | OMNIPAQUE 300 MG I/ML INYECTABLE 500 ML FRASCO C/6  | ■        | ■          | ENV1    | ■                      | ■                      | 378.000,00            | 15.120,00 | 393.120,00            |
| TOTAL    |      |                  |                 |        |                                                     |          |            |         |                        |                        | 505.350,00            | 20.214,00 | 525.564,00            |

Al tratarse de un contrato de precios unitarios, los importes anteriores son meramente indicativos, sin que vinculen el precio real a abonar al contratista, que estará en función del consumo real a suministrar y de los pedidos realizados según las necesidades de los diferentes prescriptores, durante el plazo de vigencia del contrato.

El presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de 505.350,00 € S/IVA € (Base imponible), IVA excluido, el IVA tiene un importe 20.214,00 €, lo que supone un presupuesto de 525.564,00 € C/IVA€ IVA incluido.

Existe el crédito presupuestario suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación para los ejercicios correspondientes, así como el compromiso del gasto para los ejercicios posteriores.

El contrato no prevé la revisión de precios en caso de prórroga del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, dado que no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 9 para la aplicación del régimen de revisión periódica y predeterminada del citado RD.

## ANTECEDENTES

- **Unidades totales de compra de este suministro durante los 12 meses anteriores:**

| PRINCIPIO |      |           |                 |        |                                                        | Unidades |
|-----------|------|-----------|-----------------|--------|--------------------------------------------------------|----------|
| EPIGRAFE  | LOTE | ACTIVO    | SNOMED          | CN     | DESCRIPCION                                            |          |
| 27100     | 1    | IODIXANOL | 406244000F      | 607591 | VISIPAQUE 270 MG I/ML INYECTABLE<br>100 ML FRASCO C/10 |          |
| 27100     | 2    | IODIXANOL | 406248002F      | 607595 | VISIPAQUE 320 MG I/ML INYECTABLE<br>100 ML FRASCO C/10 |          |
| 27100     | 3    | IOHEXOL   | 404901005F      | 607577 | OMNIPAQUE 240 MG I/ML<br>INYECTABLE 50 ML FRASCO C/10  |          |
| 27100     | 4    | IOHEXOL   | 98061000140107F | 607582 | OMNIPAQUE 300 MG I/ML<br>INYECTABLE 100 ML FRASCO C/10 |          |
| 27100     | 5    | IOHEXOL   | 406232003F      | 607581 | OMNIPAQUE 300 MG I/ML<br>INYECTABLE 50 ML FRASCO C/10  |          |
| 27100     | 6    | IOHEXOL   | 98071000140104F | 607584 | OMNIPAQUE 300 MG I/ML<br>INYECTABLE 500 ML FRASCO C/6  |          |

- **Forma de compra de este material durante los 12 meses anteriores:**

La adquisición de este medicamento se está haciendo por compra directa al precio unitario sin IVA de:

- ✓ Lote 1: 607591 VISIPAQUE 270 MG I/ML 100 ML: €
- ✓ Lote 2: 607595 VISIPAQUE 320 MG I/ML 100 ML: €
- ✓ Lote 3: 607577 OMNIPAQUE 240 MG I/ML 50 ML: €
- ✓ Lote 4: 607582 OMNIPAQUE 300 MG I/ML 100 ML: €
- ✓ Lote 5: 607581 OMNIPAQUE 300 MG I/ML 50 ML: €
- ✓ Lote 6: 607584 OMNIPAQUE 300 MG I/ML 500 ML: €

En Madrid, a 30 de abril de 2026

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2026.08.19 14:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 103853

Firmado digitalmente por:  
Fecha: 2026.05.0

Fdo.: Susana Sánchez Suárez  
Jefe de Servicio de Farmacia